

Código Expediente: HI6-15311

Código RMN: HI6-15311

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	ORO ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	06-04-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HI6-15311, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LA SOCIEDAD MINERALES CÓRDOBA S.A.S., identificada con el Nit. 900.434.331-0, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Concesión HI6-15311, la cual quedará así (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de PUERTO LIBERTADOR, Departamento de CÓRDOBA Y comprende una extensión superficiaria total de 5418,0635 Hectáreas. Distribuida en una (1) zona y una (1) exclusión. (Devolución de Área).

Código Expediente: GIU-081

Código RMN: GIU-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ CASTELLANOS FREDDY ALFONSO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	23-03-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS ETAPAS del Contrato de Concesion No. GIU-081, presentada por el titular, señor FREDDY ALFONSO RODRIGUEZ CASTELLANOS, para iniciar la Explotacion del mineral autorizado a partir del día 14 de julio de 2011 hasta el 28 de febrero de 2037, renunciando al resto del termino de la Etapa de Exploracion y a la Etapa de Construcccion y Montaje. ARTICULO SEGUNDO. Establecer que la duracion del Contrato de Concesion No. GIU-081 y las etapas contractuales quedaran asi: a). Plazo para Exploracion: Tres (3) años contados a partir del 01 de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2010. b). Plazo para Construcccion y

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Montaje: Un (1) año, dos (2) meses y doce (12) días, contados a partir del 01 de marzo de 2010 hasta el 13 de julio de 2011. c). Plazo para Explotacion: Veinticinco (25) años, nueve (9) meses, dieciocho (18) días, es decir desde el 14 de julio de 2011 hasta el 28 de febrero de 2037. PARAGRAFO 1. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES y la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. GIU-081, el cual es de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GTRB-0129 de fecha 22 de julio de 2011.

Código Expediente: GA7-112

Código RMN: GA7-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	I.T.C. INGENIERIA TRANSPORTE Y CONSTRUCCION LTDA.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	23-03-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES, solicitada por la sociedad titular del Contrato de Concesion No. GA7-112 asi: Desde el 3 de junio de 2015 hasta el 2 de junio de 2017. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000060 de fecha 28 de febrero de 2017.

Código Expediente: LJ5-08571

Código RMN: LJ5-08571

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y	PAR CALI	VALLE	YOTOCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	02-01-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la Autorizacion Temporal No. LJ5-08571, otorgada a la UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001218 de fecha 19 de octubre de 2016.

Código Expediente: 654-17

Código RMN: HGRM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. PROCESADORA DE ASFALTOS S EN C.A. - C.I. PROASFALTOS S.EN C.A.	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	MANIZALES PALESTINA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	05-01-2017	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero que proceda a la modificación del nombre de la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 654-17, de C.I. PROASFALTOS-PROASFA S. EN C por el de C.I. PROCESADORA DE ASFALTOS S EN C.A. C.I. PROASFALTOS S EN C.A., identificada con Nit. No. 860059174-8. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003066 del 31 de Agosto de 2016.

Código Expediente: LH0102-17

Código RMN: HHOB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRITURADOS LA MANUELA S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	MANIZALES PALESTINA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	05-08-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR en el Registro Minero Nacional el nombre de la sociedad TRITURADOS LA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			MANUELA S.A. por el de TRITURADOS LA MANUELA S.A.S., identificada con el Nit. 900222684-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002452 del 22 de Julio de 2016.

Código Expediente: FLN-112A

Código RMN: FLN-112A

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ DE REYES ANA_ELCY GUTIERREZ ROSALBA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GUAVATÁ	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	09-03-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. FLN-112A suscrito con las señoras ANA ELCY GOMEZ DE REYES identificada con cedula de ciudadanía No. 41.467.688 y ROSALBA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.610. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. FLN-112A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001477 de fecha 01 de diciembre de 2016.

Código Expediente: RJS-08261

Código RMN: RJS-08261

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION DEL SISGA SAS	PAR CENTRO	BOYACA	SAN LUIS DE GACENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2017	27-03-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RJS-08261 a la sociedad CONCESION DEL SISGA S.A.S., identificada con NIT No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			900860441-9, por un termino de vigencia contado a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional y hasta el 12 de agosto de 2018, para la explotacion de Materiales de Construccion. Area Otorgada: 5.2414 Hectareas. De conformidad con la parte motiva de la Resolucion No. 000287 de fecha 06 de marzo de 2017, la solicitud presenta superposicion parcial con la ZONA DE UTILIDAD PUBLICA - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSVERSAL DEL SISGA - RESOLUCION ANI 574 DE 24 DE MARZO DE 2015 - INCORPORADO 28/04/2015. Teniendo en cuenta que la solicitud en estudio tiene como objeto la extraccion de material para la ejecucion de dicha obra publica, no se realiza recorte con dicha zona, de acuerdo a lo establecido en el articulo 57 de la Ley 1682 de 2013 (Ley de Infraestructura).